



INIMECTIN 1.8 EC

INSECTICIDA AGRÍCOLA



AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO S.A.
Carrera 16A No. 78 - 11 Of. 401 Bogotá D.C. – Colombia Teléfonos: (57) 745 1524
www.agrosar.com

PARA EMERGENCIAS LAS 24 HORAS: CISPROQUIM (Colombia): (57) 1 288 6012 | 018000 916012 | Bogotá D.C.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Abamectin extended von Baeyer nomenclature: mixture of $\geq 80\%$ (10E,14E,16E)-(1R,4S,5'S,6S,6'R,8R,12S,13S,20R,21R,24S)-6'-[(S)-sec-butyl]-21,24-dihydroxy-5',11,13,22-tetramethyl-2-oxo-(3,7,19-trioxatetracyclo[15.6.1.14,8.020,24]pentacosa-10,14,16,22-tetraene)-6-spiro-2'-(5',6'dihydro-2'H-pyran)-12-yl-2,6-dideoxy-4-O-(2,6-dideoxy-3-O-methyl- α -L-arabino-hexopyranosyl)-3-O-methyl- α -L-arabino-hexopyranoside and $\leq 20\%$ (10E,14E,16E)-(1R,4S,5'S,6S,6'R,8R,12S,13S,20R,21R,24S)-21,24-dihydroxy-6'-isopropyl-5',11,13,22-tetramethyl-2-oxo-(3,7,19-trioxatetracyclo[15.6.1.14,8.020,24]pentacosa-10,14,16,22-tetraene)-6-spiro-2'-(5',6'dihydro-2'H-pyran)-12-yl 2,6-dideoxy-4-O-(2,6-dideoxy-3-O-methyl- α -L-arabino-hexopyranosyl)-3-O-methyl- α -L-arabino-hexopyranoside (IUPAC) **18.83 g/L**
Aditivos **c.s.p. 1 Litro**

REGISTRO NACIONAL ICA No. 0063

Titular del Registro:

AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO S.A. - AGROSER S.A.

INSTRUCCIONES DE USO

INIMECTIN® 1.8 EC es un insecticida-acaricida de acción translaminar, eficaz en el control de los estados móviles de los ácaros. **INIMECTIN® 1.8 EC** actúa por contacto e ingestión ocasionando parálisis de la plaga. De esa manera evita que se alimenten, por lo que mueren entre 3 y 7 días de efectuado el tratamiento.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	P.C	P.R
ROSAS	ACAROS (<i>Tetranychus urticae</i>)	30 a 35 cc/100 L de agua O 560 a 1500 cc/ha Aplicar a previa revisión de los niveles de infestación de la plaga	N/A	4 horas
FRIJOL	MINADOR DE LA HOJA (<i>Liriomyza huidobrensis</i>)	750 cm ³ /Ha	14 días	
NARANJA**	ACARO TOSTADOR (<i>Phyllocoptura oleivora</i>)	800 cm ³ /Ha	10 días	4 horas*
LIMON				
MANDARINA				
LIMA				
TANGELO				
TORONJA				

P.C: Período de carencia: Intervalo de tiempo entre última Aplicación y la Cosecha.

P.R: Período de reentrada: REI: tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación de un plaguicida y el ingreso de personas al área o cultivo tratado.

* Se podrá ingresar al cultivo dos (2) horas después de la última aplicación del plaguicida químico de uso agrícola, siempre y cuando exista previa autorización del agrónomo o técnico responsable del cultivo, que verifique que el follaje este seco y se utilicen los elementos de protección personal descritos en esta etiqueta para la aplicación del producto. Este procedimiento deberá registrarse en la bitácora del cultivo.

N/A: No aplica

** De acuerdo a la Resolución ICA No. 4754 del 7 de diciembre del 2011

PREPARACION DE LA MEZCLA

Llene al tanque de mezcla hasta $\frac{1}{4}$ de su capacidad con agua y comience a agitar. Adicione la cantidad de **INIMECTIN® 1.8 EC** necesaria para obtener la concentración final recomendada y complete el nivel de agua.

COMPATIBILIDAD

Se recomienda no mezclar **INIMECTIN® 1.8 EC** con otros productos, incluyendo surfactantes y adherentes. **INIMECTIN® 1.8 EC** no es fitotóxico si se siguen las instrucciones de dosis y uso dadas en la etiqueta.

RESPONSABILIDAD

“El titular del registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas”.



CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II
MODERADAMENTE PELIGROSO
DAÑINO

